

DECRETO N° 1027

CASTRO, 10 de Noviembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la sesión Ord. N°142 del 09.11.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres. René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Marco Olivares Cardenas y José Aburto Barrientos; para asistencia a la Asamblea General de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 22 al 24 de Noviembre de 2016.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente señalado, viático de un 100% por los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre de 2016 y 40% por el día 25 de Noviembre de 2016; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVARSE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE